

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

## ALCALDIA

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 213-2019-MDP-ALC

Paracas, 21 de Marzo del 2,019.

#### VISTO:

El Informe N° 836-2019-GPP-GM/MDP, de fecha 15 de Marzo del 2019, de la Coordinadora del Programa de Incentivos, designada con Resolución de Alcaldía N° 090-2019-MDP/ALC, de fecha 31 de enero del 2019, donde propone la designación de los funcionarios responsables de las metas para el periodo 2019 del Plan de Incentivos, de la Municipalidad Distrital de Paracas,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Paracas es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el ejercicio 2019.

Que, el Artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía, las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Que, la coordinadora del Plan de Incentivos 2019, mediante Informe N° 836-2019-GPP-GM/MDP, de fecha 15 de marzo del 2019, solicita la designación de los funcionarios responsables de metas del periodo 2019 del Plan de Incentivos, con la finalidad de complementar y coordinar los trabajos a fines para su ejecución y cumplimiento, con la Coordinadora del Plan de Incentivos.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como responsables del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del Ejercicio Fiscal 2019, a los funcionarios que se detallan a continuación:

NOMBRE DE META PLAN DE INCENTIVOS 2019	RESPONSABLES
<b>META 1</b> Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Gerencia de Planificación y presupuesto.</li><li>2. Gerencia de Administración.</li><li>3. Gerencia de Desarrollo Urbano.</li><li>4. Sub gerencia de estudios de Obras e infraestructuras</li><li>5. Oficina de Programación Multianual de Inversiones.</li><li>6. UCYFOP.</li></ol>
<b>META 2</b> Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Gerencia de Administración Tributaria.</li><li>2. Sub Gerencia de Registro, Recaudación y Control.</li><li>3. Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria.</li><li>4. Sub Gerencia de Cobranza Coactiva.</li></ol>
<b>META 3</b> Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Gerencia de Servicios Comunes.</li><li>2. Sub Gerencia de Gestión Ambiental.</li></ol>



¡Paracas para todos!

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

*Rumbo al Bicentenario*

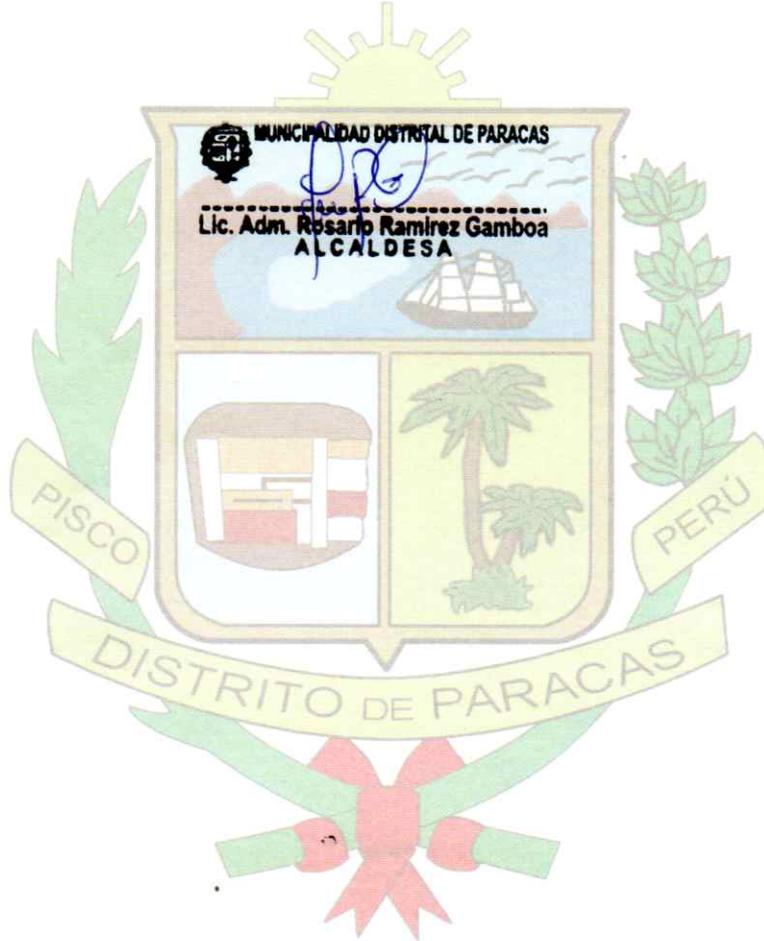
## ALCALDIA

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 213-2019-MDP-ALC

Paracas, 21 de Marzo del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento, ejecución y publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



¡Paracas para todos!